

SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE

JARA E HIJOS C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en junio del 1989, con el nombre de "SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS C. LTDA."; su actividad principal es dedicarse a la comercialización al por mayor y al menor de productos alimenticios, productos vitales de primera necesidad.

Su principal proveedor es la compañía Fábrica de Embutidos Jorge Jara Vallejo La Iberica CIA. LTDA, domiciliada en la ciudad de Riobamba (Véase además la Nota No. 12)

Su domicilio principal es Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, Parroquia Riobamba Calle Colombia 24-03 y Juan Larrea

NOTA 2 - AUTORIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, que corresponden a estados financieros bajo NIIF, han sido emitidos y entregados a la Gerencia, en fecha 28 de marzo del 2018, y serán puestos a consideración de la Junta General de Socios, a realizarse con posterioridad.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

3.1.Bases de preparación de estados financieros separados

Los presentes estados financieros separados de la Compañía se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (International Accounting Standards Board), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías (publicado en el R.O. 94 del 23 de noviembre del 2009) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

Los estados financieros de "SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS C. LTDA.", comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2017. Los estados financieros se han preparado básicamente bajo el criterio del costo histórico.

En la Nota 4 se revelan las áreas que requieren un mayor grado de juicio y/o complejidad, o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

3.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a la norma existente que no han entrado en vigencia y que la compañía no ha adoptado con anticipación. A continuación, se detalla los proyectos aprobados por la IASB y se indica además la fecha de aplicación obligatoria:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 12	Enmienda. Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	1 de enero del 2017
NIF 12	Mejora. Aclaración del alcance de los requerimientos de información a revelar en la información financiera	1 de enero del 2017
NIC 28	Mejora. Medición de las participadas al valor razonable: ¿una opción de inversión por	1 de enero del 2018
NIC 40	Enmienda. Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero del 2018
NIF 1	Mejora. Supresión de exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez	1 de enero del 2018
NIF 2	Enmienda. Clasificación y medición de las operaciones de pago basadas en acción	1 de enero del 2018
NIF 4	Contratos de seguros	1 de enero del 2018
NIF 9	Mejora. Reconocimiento y medición de activos financieros	1 de enero del 2018
NIF 9	Enmienda. Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para	1 de enero del 2018
NIF 15	Mejora. Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los	1 de enero del 2018
IFRIC 22	Interpretación: Efectos de las variaciones de los tipos de cambio	1 de enero del 2018

La Administración de la Compañía ha revisado las normas vigentes desde el 1 de enero del 2018, que, de acuerdo a su naturaleza, no han generado un impacto significativo en los presentes estados financieros. Adicionalmente, se encuentra en proceso de evaluación, los impactos de la adopción por los pronunciamientos vigentes desde el 1 de enero del 2018; sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos, sobregiros bancarios e inversiones a la vista máximo a 90 días; estos valores son de libre disponibilidad.

3.5 Activos y pasivos financieros

3.5.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "cuentas por cobrar comerciales" y "otros pasivos financieros". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía solo mantuvo activos financieros en la categoría de "cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros" cuyas características se explican seguidamente:

- (a) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
- Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.
- (b) Otros pasivos financieros
- Representados en el estado de situación financiera por los préstamos y obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

3.5.2 Reconocimiento y medición, inicial y posterior:

Reconocimiento -

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valora los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

(a) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta principalmente las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) Cuentas por cobrar comerciales: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por los clientes directos y compañías relacionadas por prestación de servicios comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios, productos vitales de primera necesidad. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses.

(ii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por anticipos entregados a trabajadores, proveedores y avances varios que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado.

(b) Otros pasivos financieros

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Préstamos y obligaciones financieras: Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Posteriormente, se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales bajo el rubro "(Gastos) Ingresos financieros, neto", los intereses devengados y pendientes de pago se presentan en el estado de situación financiera, bajo el rubro "Provisiones"

- (ii) Cuentas por pagar comerciales y otras: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses; las cuentas por pagar comerciales y otras se presentan en el estado de situación financiera, bajo el rubro "Proveedores" y/o "Anticipos de clientes".

- (iii) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por compras de inventario se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

3.5.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una previsión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se considerarán indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. Al 31 de diciembre del 2017 no fue requerido el registro de previsiones por deterioro de activos financieros.

3.5.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la entidad transfiere el activo a un tercero sin retener, sustancialmente, los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado y/o extinguido.

(Continuación...)

3.6 Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina usando el método de unidades específicas, estableciéndose al cierre de cada mes, el costo estándar de producción el cual no difiere significativamente del costo real de producción. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución. El costo de adquisición de las existencias comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El costo de las existencias puede no ser recuperable en caso de que las mismas estén dañadas, si han devenido parcial o totalmente obsoletas, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de las existencias puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el coste sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no se valorarán en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

3.7 Propiedad, Planta y Equipo

La Propiedad, Planta y Equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición y/o construcción del bien. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferentes. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de los elementos de propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Tipo de bienes	Número de años
Edificios	40
Maquinaria y Equipo Industrial	15
Equipo de Oficina	5
Equipos de computación	5
Vehículos	10
Muebles y Enseres	10

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedad, Planta y Equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales. Cuando el valor en libros de un activo de Propiedad, Planta y Equipo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable (deterioro).

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquel que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, período que la Administración ha definido como mayor a un año.

3.8 Deterioro de activos no financieros (Propiedad, Planta y Equipo)

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

3.9 Impuesto a la renta: corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende: el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente –

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12%, si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2009 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos totales (se excluyen ciertos activos).

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Por otro lado, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se reduce progresivamente la tasa de Impuesto a la Renta, iniciando en el 2009 con el 25% hasta llegar al 22% en el 2013.

Impuesto a la renta diferido -

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

3.10 Beneficios a los empleados

(a) Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

(i) Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente; se registra con cargo a resultados.

(ii) Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente en el Ecuador.

(iii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

(b) Beneficios de largo plazo

Provisiones de jubilación patronal y desahucio (no fondeados): La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales y de seguridad social ecuatorianas.

De acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente las provisiones para la jubilación patronal y el desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente, contratado para el efecto, y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de conmutación actuarial del 8.34% equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de comutación actuarial, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados integrales en el periodo en el que surgen. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

3.11 Provisiones corrientes

En adición la Compañía registra provisiones cuando (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios y productos vitales de primera necesidad. Los ingresos se muestran netos de IVA, rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía efectúa la transferencia de dominio y entrega de los bienes a los concesionarios y clientes directos, y en consecuencia transfiera los riesgos y beneficios inherentes de su propiedad y no mantiene el derecho a disponer de ellos ni el control sobre los mismos.

NOTA 4 - ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afecten los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Inventarios: se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor.
- Propiedad, Planta y Equipo: La determinación de las vidas útiles que se evalúan al cierre de cada año.
- Jubilación Patronal y Desahucio: La determinación se hace en base a un estudio realizado por un profesional independiente (Actuario), en función de la remuneración del empleado, edad, tiempo de servicios y otros elementos objetivos o estimados.

NOTA 5 - ADMINISTRACION DE RIESGOS

5.1 Factores de riesgo operacional

En el curso normal de las operaciones de la Compañía, la Administración considera que SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS C. LTDA., está expuesta a los riesgos operativos que se derivan de: a) la posible ocurrencia de fallas, errores, o incumplimiento en la comercialización de modificaciones de legalidad a la actividad de comercialización de productos alimenticios y de primera necesidad y c) la ocurrencia de modificaciones legales en los procedimientos de comercialización de productos alimenticios y de primera necesidad.

5.2 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, principalmente: riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo imprevisto de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

(a) Riesgos de mercado

El segmento de mercado final (consumidores) al que SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS C. LTDA.; y constituye un producto de generación de ingresos, por lo que está directamente afectado por la situación económica del entorno financiero nacional.

Al 31 de diciembre del 2017	
Corriente	No corriente
-	219,713
-	28,922
-	12,333
-	225,699
-	11,420
-	794,353
-	1,292,441
Total activos financieros	
Activos financieros medidos al costo amortizado	
Cuentas por cobrar comerciales	
Otras cuentas por cobrar	
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	
Pagos Anticipados	
Inventarios	
Total activos financieros	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	
Obligaciones bancarias	
Proveedores y otras ctas por pagar	
Cuentas por pagar a partes relacionadas y socios	
Otras cuentas por pagar	
Beneficios sociales	
Total pasivos financieros	
1,456,470	152,484
71,110	141,872
6,531	-
1,005,990	-
259,260	-
113,579	10,612

SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE

JARA E HIJOS C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 7 - COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los costos y gastos operacionales administrativos agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

Año 2017		
Costos de	Costos	
ventas	administrativos	Total
3,392,852	-	3,392,852
-	127,092	127,092
-	15,442	15,442
-	28,933	28,933
-	53,698	53,698
-	29,464	29,464
-	1,650	1,650
-	1,533	1,533
-	22,566	22,566
-	3,171	3,171
-	22,399	22,399
-	70,498	70,498
-	36,197	36,197
-	10,650	10,650
-	2,899	2,899
-	35,319	35,319
-	50,502	50,502
-	6,909	6,909
-	90,070	90,070
-	8,018	8,018
-	18,520	18,520
-	7,607	7,607
-	42,878	42,878
3,392,852	686,017	4,078,869

NOTA 8 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Efectivo y equivalente de efectivo se compone de:

2017	
89,495	Caja Pagos
130,218	Bancos
219,713	

NOTA 9 - INVENTARIOS

El saldo de los inventarios se compone de:

2017	
113,801	Bienes gravados tarifa 0% de iva
680,552	Bienes gravados tarifa diferente de 0% de iva
794,353	

SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 10 – IMPUESTOS POR RECUPERAR Y POR PAGAR

Los saldos de los impuestos anticipados, y por pagar, se componen de:

2017	
Impuestos anticipados	
Iva en Compras	10,186
Retenciones del IVA	357
	<u>10,543</u>
Impuestos por pagar	
IVA por pagar	14,050
Retenciones de impuesto a la renta	5,701
Retenciones de IVA	6,517
	<u>25,311</u>
	<u>51,580</u>

NOTA 11 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año 2017. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las entidades con socios comunes, y con participación accionaria significativa en la Compañía:

Transacción		2017
COMPANIAS RELACIONADAS		
<i>Cuentas por cobrar:</i>		
Supermercado H de J	Autoc consumo	1,052
Fabrica de Embutidos "La Iberica C. Ltda"	Venta	580
Progreso Cia. Ltda.	Venta	931
SOCIOS		
Jorge Jara Vargas	Venta	220,504
Ama Lucia Jara	Venta	1,371
Cecilia Jara Vargas	Venta	1,043
Juan Alberto Jara Vargas	Venta	146
Raquel Hortencia Vargas Freire	Venta	72
<i>Cuentas por pagar:</i>		
COMPANIAS RELACIONADAS		
Fabrica de Embutidos "La Iberica C. Ltda"	Compras	992,270
SOCIOS		
Raquel Hortencia Vargas Freire	Préstamos	4,059
Ana Maria Vargas Vallejo	Préstamos	9,661
Total cuentas por pagar		<u>1,005,990</u>

SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE

JARA E HIJOS C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 12 –PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los movimientos y saldos de propiedad, planta y equipo se muestran a continuación:

Saldo 31 de	Saldo 31 de	Adiciones	Reclasificación	Saldo 31 de
diciembre 2016	diciembre 2017			diciembre 2017
Descripción				
Terrenos	102,961	-	-	102,961
Edificios y construcciones	875,096	-	-	875,096
Maquinaria y equipos	623,138	139,380	-	762,518
Muebles y Enseres	89,764	5,427	2,412	92,779
Equipos de computación	38,135	1,579	-	39,713
Vehículos	43,167	-	-	43,167
Equipos de Oficina	15,598	656	-	16,255
Total Costo	1,787,860	147,042	2,412	1,932,490
(-)Depreciación acumulada	(345,342)	(90,071)	-	(435,413)
TOTAL	1,442,518	56,971	-	1,497,077

Los saldos netos de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2017 se muestran a continuación:

Terrenos	Costo	Dep.	Saldo neto
Maquinaria y equipos	762,518	(239,852)	522,666
Edificios y construcciones	875,096	(83,134)	791,962
Muebles y Enseres	92,779	(57,672)	35,108
Equipos de computación	39,713	(34,097)	5,617
Vehículos	43,167	(10,252)	32,915
Equipos de Oficina	16,255	(10,406)	5,849
	1,932,490	(435,412)	1,497,077

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía mantiene propiedades, planta y equipos entregados en garantía por las obligaciones bancarias contratadas.

NOTA 13 – PRESTAMOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los préstamos y obligaciones financieras se componen como sigue:

SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE

JARA E HIJOS C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

Préstamos Bancarios:		Tasa de Interés		Garantía		Corriente		No corriente	
Banco Internacional									
Credito pagadero en dividendos mensuales	10.21%	Hipotecaria	33,508	2,942					
con vencimiento en diciembre 2019									
Credito pagadero en dividendos mensuales	10.21%	Hipotecaria	7,883	-					
con vencimiento en noviembre 2018									
Credito pagadero en dividendos mensuales	10.21%	Hipotecaria	43,577	7,670					
con vencimiento en octubre 2019									
Credito pagadero en dividendos mensuales	10.04%	Hipotecaria	28,611	-					
con vencimiento en octubre 2018									
				113,579	10,612				

NOTA 14 - PROVEEDORES

Se compone de cuentas por pagar a proveedores locales que se cancelan en menos de 360 días. Un resumen de cuentas por pagar comerciales:

2017	
Proveedores locales	203,404
Proveedores exterior	55,856
Total	259,260

NOTA 15 -PRESTACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El movimiento de las provisiones y beneficios sociales durante el 2017, se compone de:

SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

	Saldo al 31	Incrementos	utilizaciones	Saldo al 31
Pagos y/o				
diciembre del 2017				
Pasivos corrientes	851	10,591	(10,464)	978
Décimo tercer sueldo	2,377	8,406	(7,888)	2,895
Décimo cuarto sueldo	43,640	53,698	(43,640)	53,698
Participación Trabajadores	2,206	27,452	(27,122)	2,536
IFSS por Pagar	742	8,896	(8,898)	740
Fondo de Reserva	557	7,985	(8,126)	416
Prestamos Quirografarios	8,635	116,036	(114,824)	9,847
Sueldo por pagar	59,008	233,064	(220,962)	71,110
Pasivo no corriente	105,373	8,814	(3,481)	110,706
Jubilacion patronal	28,832	2,537	(204)	31,166
Desahucio	134,205	11,351	(3,685)	141,872

NOTA 16 - IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

Al 31 de diciembre del 2017 la empresa reporta un impuesto a pagar, como producto de la conciliación tributaria realizada, no obstante, de la exención que mantiene por aplicación del Código Orgánico de la Producción en Inversión.

Conciliación contable tributaria del impuesto a la renta corriente -

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente al año:

Impuesto a la renta causado	62,063
Impuesto a la renta diferido	(637)
	<u>61,426</u>
	<u>2017</u>

SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

2017	
357,983	Utilidad del año antes de participación laboral e impuesto a la renta
(53,698)	Menos - Participación a los trabajadores
38,550	Más - Gastos no deducibles
(6,188)	Menos - Deducciones Adicionales (Incluyen Incentivos
(21,335)	
336,649	Base tributaria
22%	Tasa impositiva
62,063	Impuesto a la renta calculado
37,509	Anticipo impuesto a la renta
62,063	Anticipo impuesto a la renta pagado
(21,023)	Retenciones en fuente
(15,729)	Impuesto a la renta a pagar
25,311	

Situación fiscal -

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el año 2017 están sujetos a una posible revisión por parte de las autoridades tributarias de Ecuador.

NOTA 17 - CAPITAL SOCIAL

Las participaciones se clasifican en el patrimonio. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2017 asciende a la suma de US\$ 589.200 dividido en quinientos ochenta y nueve mil doscientos de participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una.

El 22 de diciembre del 2017, se procede a incrementar el capital por US\$ 170.424, transferido de resultados acumulados por US\$ 170.000 y reserva legal por US\$ 424, inscrita en le registro mercantil el 28 de diciembre del 2017.

NOTA 18 - RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva Legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. La apropiación de la reserva legal del ejercicio económico del año 2016, fue por el valor de US\$ 9.237

Reserva Facultativa

La compañía formará un fondo de reserva, hasta que este alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social; para este efecto en cada ejercicio económico anual se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; en cualquier tiempo, la Junta General podrá aprobar la formación de fondos de reservas especiales, en cuyo caso, decidirá igualmente el porcentaje de las utilidades que se destinará al efecto.

Resultados acumulados de aplicación inicial de NIIF

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en el Patrimonio en la subcuenta denominada Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socio, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere o devuelto, en caso de liquidación de la Compañía a sus socios

Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permitan identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Socios y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas, mantenidas en utilidades acumuladas, o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal u otras reservas, y cuentas patrimoniales de libre disposición de los socios.

Otros Resultados Integrales - ORI

Corresponden al costo financiero en el registro de las provisiones de beneficios sociales a largo plazo, correspondientes a la Jubilación Patronal e Indemnización por desahucio, respaldados en un estudio técnico, contratado para el efecto (Cálculo Actuarial)

NOTA 19 - ENTORNO ECONOMICO DEL PAIS

Las condiciones económicas de los últimos dos años en el país, han venido experimentando fuertes deterioros, los cuales se han incrementado considerablemente durante el año 2016. Este deterioro reflejado, fundamentalmente en la illiquidez de los mercados financieros nacionales, la disminución de los precios del barril de petróleo, la restricción a las importaciones y el incremento arancelario, sobretasas y salvaguardas, contribuciones modificaciones tributarias ha afectado fuertemente la capacidad productiva de los principales sectores del país, condiciones que determinaron, entre otras, una importante reducción al circulante en la economía, el incremento del desempleo, la disminución de la capacidad productiva y de consumo.

NOTA 20 – REFORMAS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS

A) LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL;

En diciembre del 2014, fue publicada la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su respectivo Reglamento, en los cuales se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, las cuales rigen que rigen a partir de enero del 2016.

Un resumen de estas reformas se muestra a continuación:

- a. Ampliación del concepto de residencia fiscal para personas naturales.
- b. Imposición sobre dividendos y anticipo de dividendo.
- c. Condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- d. Condiciones para la deducibilidad de deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables.
- e. Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- f. Porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos en promoción y publicidad de bienes y servicios, y casos en los cuales no será aplicable este límite.
- g. Límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones
- h. Casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos
- i. Modificación de las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- j. Modificación de la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, determinándose una tasa que oscila entre el 22% y el 25%
- k. Tarifa y forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos
- l. Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior
- m. Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
- n. Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

B) LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

En mayo del 2016, fue publicada la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana y su respectivo Reglamento, en los cuales se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, las cuales rigen a partir de junio del 2016.

Un resumen de estas reformas se detalla a continuación:

- Se incrementa la tarifa del IVA (Impuesto al Valor Agregado) al 14% durante el periodo de un año contado a partir del mes siguiente de la publicación de la Ley.
- Contribución solidaria sobre las utilidades del 3% obtenidas por sociedades, fideicomisos, personas naturales sujetas al Impuesto a la renta y que hayan obtenido una base imponible superior a US\$ 12.000,00 (doce mil 00/100 dólares americanos).
- Contribución solidaria sobre el patrimonio del 0,90% para personas naturales residentes y no residentes que mantengan un valor de patrimonio dentro y fuera del país al 01 de enero del 2016 superior o igual a US\$ 1.000.000,00 (un millón 00/100 dólares americanos).
- Gravar el 1,8% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital, las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraiso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- Gravar el 0,90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en caso de derechos representativos de capital las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraiso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

C) LEY ORGANICA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

En abril del 2016, fue publicada la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, en la cual se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Un resumen de las principales reformas se detalla a continuación:

- a. Devolución del 1% al 2% del IVA (Impuesto al Valor Agregado) por adquisición de compras de bienes y servicios cuyos pagos se los efectúe con dinero electrónico. Tarjes de débito y tarjetas de crédito. Toda compra cancelada con dinero electrónico, soportarán su deducibilidad de gastos para Impuesto a la renta y Crédito tributario b. Para determinar el Anticipo de Impuesto a la renta para los años 2017 al 2019, no se considerará los valores pagados con dinero electrónico, que se encuentren reflejados en Costos, Gastos e Ingresos.
- c. Deducción del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
- d. No sujeción al pago de Impuesto a los Consumos Especiales sobre las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades y organismos del sector público.
- e. Gravar con tarifa de Impuesto a los Consumos Especiales del 15% a los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sus prestados a sociedades.
- f. Exención de un monto anual de US\$5.000 (cinco mil 00/100 dólares americanos) cuando el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retirios efectuados desde el exterior

D) LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACION DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA GESTION FINANCIERA

El 29 de diciembre del 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se establecieron varias reformas a normas legales tributarias, sector monetario, sector financiero, entre otros.

Entre las principales reformas se establece:

- a) Exoneración de Impuesto a la Renta en la fusión de entidades del sector financiero popular y solidario
- b) Exoneración de Impuesto a la Renta a las nuevas microempresas por tres años.
- c) Modificaciones a las provisiones de beneficios sociales de largo plazo, en base al pago de las mismas, y no su provisión contable.
- d) Ampliación de la utilización, de los gastos personales, como deducciones adicionales para personas naturales.
- e) Obligación de llevar contabilidad obligatoria, para profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos, que superen los US\$ 300.000 anuales.
- f) Incremento de la tasa anual de impuesto a la renta del 22% al 25%, partir del año fiscal 2018
- g) Bancarización de las transacciones financieras de US\$ 5.000 a US\$ 1.000
- h) Sanciones por ocultamiento patrimonial.

SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE

JARA E HIJOS C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

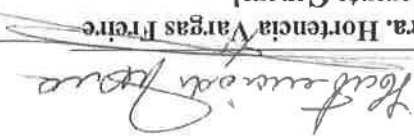
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

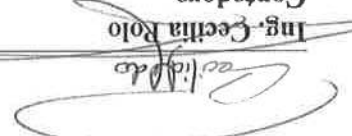
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 21 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, se produjo el siguiente evento que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.


Sra. Hortencia Vargas Freire
Gerente General


Ing. Cecilia Rolo
Contadora
RUC 0602076309001

